COMANDO LOGISTICO

CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 03/17

Licitación Pública Nacional Nº 06/17 "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Descartables Varios-Plurianual - ID Nº 333.597

DONDE DICE:

SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA LICITACION

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***CAP INT JESUS JHUST D LEGUIZAMON GOMEZ*** **COMLOG-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N 5** Dirección: **Ruta Transchaco km 13 ½ – Centro Financiero Nº 5** Ciudad: **Mariano Roque Alonso- Paraguay** Teléfono y Fax: **021-750.369** Dirección de correo electrónico**: cf5uoc@gmail.com** **La fecha y hora límites para realizar consultas *es 08 de agosto//17 08:00 HS*** **OBS: El pedido de aclaración será recibida por escrito de parte de los potenciales oferentes para su correspondiente aclaración hasta la fecha tope establecida en el PBC.No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido**
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5** Dirección: **Ruta Transchaco KM 13 ½ - COMANDO LOGISTICO** Número del Piso/Oficina: **Sala de Reuniones del Centro Financiero Nº 5** Ciudad: **Mariano Roque Alonso, Paraguay** Código postal: **NO APLICA** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 14 **/de agosto/17**

	Hora:***08:45 HS.***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: **Ruta Transchaco KM 13 ½ - COMANDO LOGISTICO** Número de Piso/Oficina: **Sala de Conferencias del Centro Financiero Nº 5** Ciudad: **Mariano Roque Alonso, Paraguay** **Fecha: 14 /de agosto/17** **Hora: 09:00 HS.**

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES Y NORMAS TECNICAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Código Catálog	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA/FORMA FARMACEUTICA/PRESENTACION			
	DESINFECTANTES Y ANTISEPTICOS					
28	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solucion	Clorhexidina Gluconato Solucion	Clorhexidina gluconato solucion al 2,5%	LIQUIDO	Fco. De plastico de 1000 ml
123	51101702-006	Mebendazol + Tiabendazol Suspension	Mebendazol + Tiabendazol Amp Bebible	mebendazol 100mg+tiabendazo l66mg c/ 5 ml	LIQUIDO ORAL	AMPOLLA BEBIBLE X 5 ML
124	51101702-999	Mebendazol + Tiabendazol Comprimido	Mebendazol + Tiabendazol Comp	mebendazol 100mg+tiabendazol200mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO
	ANTIGRIPALES,ANTIALERGICO,MUCOLITICO Y BRONCODILATADORES					
137	51142001-010	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	PSEUDOEFEDRINA+PARACETAMOL+ ASOCIADO COMPRIMIDO	PSEUDOEFEDRINA 50 MG +CLORFENIRAMINA MALEATO 4 MG +PARACETAMOL 500 MG + AMANTADINA 50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD
	ANTIEMETICO Y PROTECTORES GASTRICOS					
210	51171816-002	Ondansetron inyectable	ONDANSETRON INYECTABLE	8 mg/4ml	INYECTABLE	Amp x 1 ml

PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO:

- **Todos aquellos productos que por sus propias circunstancias** (costo, cantidad adjudicada, protocolo de empleo, sistema de adjudicación y compra) no permitan cubrir las cantidades mínimas requeridas para los peritajes. Se podrán entregar al Parque Sanitario previa presentación de una solicitud a la Unidad de Control de Calidad de la DISERSANFA, donde se hará constar el tipo de producto, cantidad entregada, el costo unitario del mismo y la Declaración Jurada Adjunta. Una vez recibido el visto bueno se hará entrega de una copia de la Declaración Jurada al Parque Sanitario como certificación de la calidad de los bienes entregados. En la misma se deberá constar la calidad y seguridad de lo entregado, siendo la empresa la responsable de los costos de muestras para control de calidad y los costes de los peritajes en caso de quejas de los usuarios mediatos e inmediatos, como servicio posventa. En casos de entrega del producto en intervalos de tiempo inferiores a 60 (sesenta) días se realizará nuevamente un muestreo, si las cantidades entregadas en esta segunda ocasión resultaren mayores que la primera.

- **REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO:**
  a) Todos los productos deberán tener la impresión "Uso Exclusivo de la DISERSANFA", fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción; y en los casos que el producto sea controlado también deberá llevar la inscripción "SUJETO A CONTROL".
  b) El envoltorio primario o secundario de cada producto deberá tener código de barras.
  c) Por cada paquete deberá ir pegado o sellado o impreso un rotulo en el cual se observen los siguientes datos:
  c.1) Nombre del Proveedor
  c.2) Nombre genérico del artículo
  c.3) Forma farmacéutica del artículo
  c.4) Concentración del producto
  c.5) Cantidad del artículo que se encuentra en el paquete
  c.6) Licitación a la cual corresponde dicha entrega
  Esta rotulación deberá estar situada en el paquete de tal forma que no impida la visualización de los datos que aparezcan en los artículos.
  c.7) Por cada blíster deberán ir impresos los datos exigidos por las Normas de Fabricación según disposiciones del Ministerio de Salud Pública.
  c.8) En caso de los comprimidos, los blister o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias.

c.9) El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.

MEDICAMENTOS DE CONSUMO REGULAR Y DE GRAN VOLUMEN

La recepción del suministro será preferentemente en el horario de 07:00 a 11:30 horas, en el Depósito del Parque Sanitario de la DISERSANFA (Gral. Díaz e/ Don Bosco) previo acuerdo común entre las partes.

Toda empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo orden de compra y presentar una carta de compromiso de canje automático sí el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado y debe facilitar toda la información técnica disponible acerca de los productos ofertados.

La Orden de Compra será emitida por la DISERSANFA, de acuerdo al Plan de Entregas. Los plazos de entrega comenzaran a regir desde la recepción de la orden de compra, hasta los 5 (cinco) días hábiles.

Para la entrega de artículos al Parque Sanitario de la DISERSANFA se deberá presentar:
1. Nota de Remisión Original + 3 Fotocopias
2. Factura Crédito Original con Timbrado y Fecha Vigente + 3 fotocopias
3. Orden de Compra Original + 1 Fotocopia
4. Planilla de Datos Garantizados. Fotocopia + ítem entregado
5. Copia del Registro Sanitario de los medicamentos en general, firmado por el Regente de la Empresa o Apoderado o en su defecto constancia actualizada de que se encuentra en trámite.

En la Nota de Remisión, debe estar detallado el Nombre Genérico del Artículo, item, Vencimiento, Cantidad Entregada, Nº de Resolución, Nº de Adjudicación, Modalidad de Entrega (a que parte de la entrega corresponde), Nº de Contrato, Nº de Orden de Entrega y otras descripciones importantes que faciliten los controles internos.
Se RECHAZARÁ de OFICIO, la entrega del artículo que NO REUNA uno de los documentos requeridos.

En la Nota de Remisión, debe estar detallado el Nombre Genérico del Artículo, ítems ,Vencimiento, Cantidad Entregada, Nº de Resolución, Nº de Adjudicación, Modalidad de Entrega (a que parte de la entrega corresponde), Nº de Contrato, Nº de Orden de Entrega y otras descripciones importantes que faciliten los controles internos.

Para la entrega de los productos adjudicados en los Parques Sanitarios las mismas deberán ir acompañadas del certificado de control de calidad de origen, además serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente.

Productos serán muestreados y analizados por el personal técnico del laboratorio que analizara los controles de calidad en presencia del personal de la DISERSANFA. Debe labrarse acta del procedimiento.

S fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados así como del costo de los análisis.

Se RECHAZARÁ de OFICIO, la entrega del artículo que NO REUNA uno de los documentos requeridos.

OBSERVACION:

Para la entrega de los productos adjudicados en los parques sanitarios:

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión USO EXCLUSIVO DE LA DISERSANFA, fecha de vencimiento y lote visible según naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción, origen, marca, fabricante, presentación, vencimiento o fecha de esterilización y código de barra que sera proporcionada por la DGGIES.

Solicitud de control de calidad para medicamentos e insumos varios, los productos adjudicados seran sometidos a inspecciones y controles de calidad por el CENTRO MULTIDISCIPLNARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente.

Los productos seran muestreados por el personal técnico del laboratorio del CEMIT u otra institución que realizara los controles de calidad en presencia del personal de la DISERSANFA y el oferente, debiendo labrarse en acta el retiro de las muestras. Los controles de calidad se realizaran en forma aleatoria y una vez entregado el producto será comunicado al proveedor por nota, El costo del análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto. La empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de productos que fueron retirados en el muestreo, sin consto para la DISERSANFA.

Las pruebas de control de calidad podrán solicitarse en cualquier momento que la DISERSANFA lo considere necesario.

Los proveedores adjudicados, deberán de nombrar por lo menos un responsable de la firma, el cual acompañara los bienes a ser entregados; ya que en el lugar serán verificados la calidad de los mismos; y en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas serán rechazadas.

Los bienes rechazados por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, tendrán un plazo de 2 (dos) días hábiles para ser proveídos.

.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.		
8. Planilla de Datos garantizados		
18. El oferente deberá presentar un listado de los productos habilitados vigente al momento de la apertura , para importar y comercializar expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de acuerdo a la Ley 4659.		

DEBE DECIR:

SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA LICITACION

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***CAP INT JESUS JHUST D LEGUIZAMON GOMEZ*** **COMLOG-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N 5** Dirección: **Ruta Transchaco km 13 ½ – Centro Financiero Nº 5** Ciudad: **Mariano Roque Alonso- Paraguay** Teléfono y Fax: **021-750.369** Dirección de correo electrónico**: cf5uoc@gmail.com** **La fecha y hora límites para realizar consultas *es 09 de agosto//17 08:00 HS*** **OBS: El pedido de aclaración será recibida por escrito de parte de los potenciales oferentes para su correspondiente aclaración hasta la fecha tope establecida en el PBC.No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido**
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5** Dirección: **Ruta Transchaco KM 13 ½ - COMANDO LOGISTICO** Número del Piso/Oficina: **Sala de Reuniones del Centro Financiero Nº 5** Ciudad: **Mariano Roque Alonso, Paraguay** Código postal: **NO APLICA** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 16 **/de agosto/17** Hora:***08:45 HS.***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: **Ruta Transchaco KM 13 ½ - COMANDO LOGISTICO** Número de Piso/Oficina: **Sala de Conferencias del Centro Financiero Nº 5** Ciudad: **Mariano Roque Alonso, Paraguay** **Fecha: 16 /de agosto/17** **Hora: 09:00 HS.**

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

1 Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES Y NORMAS TECNICAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Código Catálog	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA/FORMA FARMACEUTICA/PRESENTACION			
	DESINFECTANTES Y ANTISEPTICOS					
28	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solucion	Clorhexidina Gluconato Solucion	Clorhexidina gluconato solucion al 0,5%	LIQUIDO	Fco. De plastico de 1000 ml
123	51101702-003	Mebendazol + Tinidazol Suspension	Mebendazol + Tinidazol suspension Amp Bebible	mebendazol 100mg+tinidazol 200mg c/ 5 ml	LIQUIDO ORAL	Frasco de 30 ml
124	51101702-004	Mebendazol + tinidazol Comprimido	Mebendazol + Tinidazol Comp	mebendazol 100mg+tinidazol 200mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO
	ANTIGRIPALES,ANTIALERGICO,MUCOLITICO Y BRONCODILATADORES					
137	51142001-010	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	PSEUDOEFEDRINA+PARACETAMOL+ ASOCIADO COMPRIMIDO	PSEUDOEFEDRINA 60 MG +CLORFENIRAMINA MALEATO 4 MG +PARACETAMOL 500 MG + AMANTADINA 50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD
	ANTIEMETICO Y PROTECTORES GASTRICOS					
210	51171816-002	Ondansetron inyectable	ONDANSETRON INYECTABLE	8 mg/4ml	INYECTABLE	Amp x 4 ml

PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO:

- **Todos aquellos productos que por sus propias circunstancias** (costo, cantidad adjudicada, protocolo de empleo, sistema de adjudicación y compra) no permitan cubrir las cantidades mínimas requeridas para los peritajes. Se podrán entregar al Parque Sanitario previa presentación de una solicitud a la Unidad de Control de Calidad de la DISERSANFA, donde se hará constar el tipo de producto, cantidad entregada, el costo unitario del mismo y la Declaración Jurada Adjunta. Una vez recibido el visto bueno se hará entrega de una copia de la Declaración Jurada al Parque Sanitario como certificación de la calidad de los bienes entregados. En la misma se deberá constar la calidad y seguridad de lo entregado, siendo la empresa la responsable de los costos de muestras para control de calidad y los costes de los peritajes en caso de quejas de los usuarios mediatos e inmediatos, como servicio posventa. En casos de entrega del producto en intervalos de tiempo inferiores a 60 (sesenta) días se realizará nuevamente un muestreo, si las cantidades entregadas en esta segunda ocasión resultaren mayores que la primera.

- **REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO:**
  a) Todos los productos deberán tener la impresión "Uso Exclusivo de la DISERSANFA", fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción; y en los casos que el producto sea controlado también deberá llevar la inscripción "SUJETO A CONTROL".
  b) El envoltorio primario o secundario de cada producto deberá tener código de barras.
  c) Por cada paquete deberá ir pegado o sellado o impreso un rotulo en el cual se observen los siguientes datos:
  c.1) Nombre del Proveedor
  c.2) Nombre genérico del artículo
  c.3) Forma farmacéutica del artículo
  c.4) Concentración del producto
  c.5) Cantidad del artículo que se encuentra en el paquete
  c.6) Licitación a la cual corresponde dicha entrega
  Esta rotulación deberá estar situada en el paquete de tal forma que no impida la visualización de los datos que aparezcan en los artículos.
  c.7) Por cada blíster deberán ir impresos los datos exigidos por las Normas de Fabricación según disposiciones de la DISERSANFA.
  c.8) En caso de los comprimidos, los blister o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias.
  c.9) El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en la DISERSANFA.

MEDICAMENTOS DE CONSUMO REGULAR Y DE GRAN VOLUMEN

La recepción del suministro será preferentemente en el horario de 07:00 a 11:30 horas, en el Depósito del Parque Sanitario de la DISERSANFA (Gral. Díaz e/ Don Bosco) previo acuerdo común entre las partes.

Toda empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo orden de compra y presentar una carta de compromiso de canje automático sí el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado y debe facilitar toda la información técnica disponible acerca de los productos ofertados.

La Orden de Compra será emitida por la DISERSANFA, de acuerdo al Plan de Entregas. Los plazos de entrega comenzaran a regir desde la recepción de la orden de compra, hasta los 5 (cinco) días hábiles.

Para la entrega de artículos al Parque Sanitario de la DISERSANFA se deberá presentar:
1. Nota de Remisión Original + 3 Fotocopias
2. Factura Crédito Original con Timbrado y Fecha Vigente + 3 fotocopias
3. Orden de Compra Original + 1 Fotocopia
4. Planilla de Datos Garantizados. Fotocopia + ítem entregado
Modelo de la planilla de Datos Garantizados
Nombre del bien:----------

Items Nº	
Nombre Genérico	
Fabricante	
Marca	
Procedencia	
Origen	
Especificación Técnica	
Presentación	
Catálogos Técnicos	
Información Adicional	

5. Copia del Registro Sanitario de los medicamentos en general, firmado por el Regente de la Empresa o Apoderado o en su defecto constancia actualizada de que se encuentra en trámite.

En la Nota de Remisión, debe estar detallado el Nombre Genérico del Artículo, item, Vencimiento, Cantidad Entregada, Nº de Resolución, Nº de Adjudicación, Modalidad de Entrega (a que parte de la entrega corresponde), Nº de Contrato, Nº de Orden de Entrega y otras descripciones importantes que faciliten los controles internos.
Se RECHAZARÁ de OFICIO, la entrega del artículo que NO REUNA uno de los documentos requeridos.

En la Nota de Remisión, debe estar detallado el Nombre Genérico del Artículo, ítems ,Vencimiento, Cantidad Entregada, Nº de Resolución, Nº de Adjudicación, Modalidad de Entrega (a que parte de la entrega corresponde), Nº de Contrato, Nº de Orden de Entrega y otras descripciones importantes que faciliten los controles internos.

Para la entrega de los productos adjudicados en los Parques Sanitarios las mismas deberán ir acompañadas del certificado de control de calidad de origen, además serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente.

Productos serán muestreados y analizados por el personal técnico del laboratorio que analizara los controles de calidad en presencia del personal de la DISERSANFA. Debe labrarse acta del procedimiento.

S fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados así como del costo de los análisis.

Se RECHAZARÁ de OFICIO, la entrega del artículo que NO REUNA uno de los documentos requeridos.

OBSERVACION:

Para la entrega de los productos adjudicados en los parques sanitarios:

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión USO EXCLUSIVO DE LA DISERSANFA, fecha de vencimiento y lote visible según naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción, origen, marca, fabricante, presentación, vencimiento o fecha de esterilización y código de barra que sera proporcionada por la DGGIES.

En caso de ser necesario se Solicitara el control de calidad para medicamentos e insumos varios, los productos adjudicados serán sometidos a inspecciones y controles de calidad por el CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente.

Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio del CEMIT u otra institución que realizara los controles de calidad en presencia del personal de la DISERSANFA y el oferente, debiendo labrarse en acta el retiro de las muestras. Los controles de calidad se realizaran en forma aleatoria y una vez entregado el producto será comunicado al proveedor por nota, El costo del análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto. La empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de productos que fueron retirados en el muestreo, sin consto para la DISERSANFA.

Las pruebas de control de calidad podrán solicitarse en cualquier momento que la DISERSANFA lo considere necesario.

Los proveedores adjudicados, deberán de nombrar por lo menos un responsable de la firma, el cual acompañara los bienes a ser entregados; ya que en el lugar serán verificados la calidad de los mismos; y en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas serán rechazadas.
Los bienes rechazados por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, tendrán un plazo de 2 (dos) días hábiles para ser proveídos.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.			
8. Planilla de Datos garantizados. Modelo de la planilla de Datos Garantizados Nombre del bien:---------- Items Nº Nombre Genérico Fabricante Marca Procedencia Origen Especificación Técnica Presentación Catálogos Técnicos Información Adicional			